## RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



## - JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., dos (2) de marzo de dos mil veintidós (2022).

REF. UMH (LSC) 2020-00072.

Por secretaría y para efectos estadísticos ofíciese a la OFICINA JUDICIAL a fin de que se realice el respectivo abono del presente trámite liquidatorio. Remítase por el medio más expedito y eficaz.

(2)

CÚMPLASE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 960d0f6f6e6fbf9f06623d285a146ce132a7af344d7560e84aa5927c42d57eeb

Documento generado en 02/03/2022 12:19:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

**?** : 601 342-3489

): flia07bt@cendoi.ramajudicial.gov.co

CPC